

## Ayuntamiento de Adeje

Área de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal  
Secretaría General

### CUADRO SINÓPTICO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>UNO</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES INMEDIATAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA ORDINARIA DEL DÍA 12-11-09. Y EXTRAORDINARIA DEL 27-11-09</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		Dada lectura, de orden de la Presidencia, a las Actas correspondientes a las sesiones ordinaria del día 12-11-2009 y extraordinaria del día 27-11-2009, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, ACUERDA aprobar la misma.
	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>DOS</b>	<b>DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2009</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		Dada lectura a las referidas Resoluciones, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las mismas.
	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>TRES</b>	<b>INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS EN EL SECTOR TURISMO DURANTE EL PERIODO 2.004-2.007 : TOMA DE CONOCIMIENTO</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA <b>TOMAR CONOCIMIENTO</b> del informe sobre la evaluación de la gestión del gasto de las Administraciones Públicas Canarias en el sector Turismo durante el periodo 2.004-2.007.
	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>CUATRO</b>	<b>CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL METROS CUADRADOS ( 9.000 M<sup>2</sup> ) DE LA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO E.D. ( EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ) DEL PLAN PARCIAL JARDINES DEL DUQUE ( S-5 DE LAS NN.SS. DE ESTE TÉRMINO ) : RESOLUCIÓN..</b>

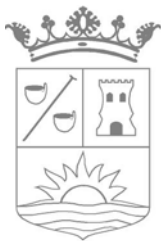


# Ayuntamiento de Adeje

Área de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal

Secretaría General

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los Concejales del Grupo Socialista Obrero Español ( PSOE ): A favor 12</li><li>Los Concejales del Grupo Canario Nacionalista ( C.C.N. ): A favor 3</li><li>Los Concejales del Grupo Mixto-Coalición Canaria ( C.C. ): A favor 1</li><li>El Concejales del Grupo Mixto-Partido Popular ( P.P. ): A favor 1</li></ul> <p><b>ACUERDA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO</b> de las condiciones previstas en el acuerdo de fecha 16 de noviembre de 1998 del Ayuntamiento Pleno de la Villa de Adeje, en el que se otorgó la concesión administrativa de uso privativo de una superficie de NUEVE MIL METROS CUADRADOS ( 9.000 m<sup>2</sup> ) de la parcela de dominio público E.D. ( Equipamiento Deportivo ) del Plan Parcial Jardines del Duque ( S-5 de las NN.SS. de este Término ), al haber dejado de abonar el canon por ocupación de dominio público que le correspondía, <b>RESOLVER</b> la concesión administrativa citada, así como <b>REQUERIR</b> a la entidad SPORT CENTER COSTA ADEJE S.L., para que proceda a demoler la construcción que figura a fecha del presente en la parcela de dominio público E.D. ( Equipamiento Deportivo ) del Plan Parcial Jardines del Duque ( S-5 de las NN.SS. de este Término ) en el plazo de UN MES , desde la fecha de notificación del presente acuerdo, advirtiéndole que en caso contrario, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de esta Administración a su costa.</p>				
	<table border="1"><tr><td data-bbox="316 846 614 922"><b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b></td><td data-bbox="614 846 1570 922"><b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b></td></tr><tr><td data-bbox="316 922 614 1066"><b>CINCO</b></td><td data-bbox="614 922 1570 1066"><b>ALEGACIONES AL ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA BASURA DOMICILIARIA(03-008A)</b></td></tr></table>	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>	<b>CINCO</b>	<b>ALEGACIONES AL ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA BASURA DOMICILIARIA(03-008A)</b>
<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>				
<b>CINCO</b>	<b>ALEGACIONES AL ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA BASURA DOMICILIARIA(03-008A)</b>				
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los Concejales del Grupo Socialista Obrero Español ( PSOE ): A favor 12</li><li>Los Concejales del Grupo Canario Nacionalista ( C.C.N. ): A favor 3</li><li>Los Concejales del Grupo Mixto-Coalición Canaria ( C.C. ): Abstención 1</li><li>El Concejales del Grupo Mixto-Partido Popular ( P.P. ): Abstención 1</li></ul> <p><b>ACUERDA DESESTIMAR</b> las alegaciones presentadas por Don Juan Rivero Ramos y por E.F.T. OCIO SL, todo ello, de conformidad con los informes emitidos y que obran en el expediente; <b>APROBAR definitivamente</b> la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Basura Domiciliaria(03-008A) y <b>PUBLICAR</b> el texto íntegro de la Tasa por Recogida de Basura Domiciliaria o de sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.</p>				
	<table border="1"><tr><td data-bbox="316 1456 614 1532"><b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b></td><td data-bbox="614 1456 1570 1532"><b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b></td></tr><tr><td data-bbox="316 1532 614 1706"><b>SEIS</b></td><td data-bbox="614 1532 1570 1706"><b>REGLAMENTO REGULADOR DE LOS CRITERIOS CUANTIFICADORES DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE: APROBACIÓN INICIAL</b></td></tr></table>	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>	<b>SEIS</b>	<b>REGLAMENTO REGULADOR DE LOS CRITERIOS CUANTIFICADORES DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE: APROBACIÓN INICIAL</b>
<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>				
<b>SEIS</b>	<b>REGLAMENTO REGULADOR DE LOS CRITERIOS CUANTIFICADORES DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE: APROBACIÓN INICIAL</b>				

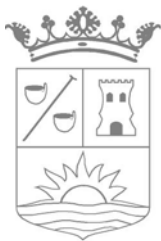


# Ayuntamiento de Adeje

Área de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal

Secretaría General

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los Concejales del Grupo Socialista Obrero Español ( PSOE ): A favor 12</li><li>Los Concejales del Grupo Canario Nacionalista ( C.C.N. ): Abstención 3</li><li>Los Concejales del Grupo Mixto-Coalición Canaria ( C.C. ): En contra 1</li><li>El Concejales del Grupo Mixto-Partido Popular ( P.P. ): En contra 1</li></ul> <p><b>ACUERDA APROBAR inicialmente</b> el Reglamento Regulador de los Criterios Cuantificadores del Complemento de Productividad de los Funcionarios al Servicio del Iltre. Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje; OTORGAR al Reglamento sometido a la aprobación plenaria efectos retroactivos a partir del 1 de julio de 2009, de conformidad con lo acordado con los Representantes de los Funcionarios en la reunión conjunta Administración-Junta de Personal de fecha 30 de noviembre del año en curso, así como ORDENAR la exposición pública del texto del Reglamento aprobado inicialmente en el Tablón de Edictos de esta Corporación, por un plazo de treinta (30) días, y la inserción de un anuncio indicativo de la referida exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife</p>
<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los Concejales del Grupo Socialista Obrero Español ( PSOE ): En contra 12</li><li>Los Concejales del Grupo Canario Nacionalista ( C.C.N. ): A favor 3</li><li>Los Concejales del Grupo Mixto-Coalición Canaria ( C.C. ): A favor 1</li><li>El Concejales del Grupo Mixto-Partido Popular ( P.P. ): A favor 1</li></ul> <p><b>ACUERDA DESESTIMAR</b> la Moción presentada por D. Andrés Montiel Molina, en calidad de portavoz del Grupo Municipal GRUPO MIXTO-P.P. ( Partido Popular ), puesto que el Grupo de Gobierno Municipal ya tiene su propio programa de accesibilidad y no discriminación."</p>
<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
<b>OCHO</b>	<b>PLIEGO Y APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE SEIS LICENCIAS MUNICIPALES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTO TAXI, ADAPTADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR) : APROBACIÓN.</b>



# Ayuntamiento de Adeje

Área de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal

Secretaría General

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones :</p> <p>Los Concejales del Grupo Socialista Obrero Español ( PSOE ): A favor 12 Los Concejales del Grupo Canario Nacionalista ( C.C.N. ): A favor 1 En contra 1 Los Concejales del Grupo Mixto-Coalición Canaria ( C.C. ): A favor 1 El Concejel del Grupo Mixto-Partido Popular ( P.P. ): A favor 1</p> <p><b>ACUERDA APROBAR</b> el expediente administrativo iniciado para proceder a la convocatoria pública de adjudicación de seis licencias de auto taxi (autorizaciones de transporte público interurbano para vehículos auto taxi) adaptadas para personas con movilidad reducida (PMR); <b>APROBAR</b> el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la presente convocatoria para la adjudicación ; <b>CREAR</b> seis licencias municipales de auto taxi que conllevarán para sus titulares las obligaciones inherentes y permanentes de prestar el servicio de forma prioritaria a las personas con discapacidad y de adscribir a la licencia adjudicada un vehículo adaptado (Estas licencias se corresponden con la siguiente numeración correlativa: LM nº 173, LM nº 174, LM nº 175, LM nº 176, LM nº 177, y LM nº 178.), <b>Así como PUBLICAR</b> reglamentariamente anuncio de licitación con extracto del pliego de cláusulas administrativas particulares.</p>												
<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>												
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>NUEVE</p> <p><b>COMPROMISO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO TURÍSTICO DE LA ISLA DE TENERIFE (2009 - 2014) Y DE SU CONSIGNACIÓN EN LOS SUCESIVOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS: APROBACIÓN.</b></p> <p>El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones :</p> <p>Los Concejales del Grupo Socialista Obrero Español ( PSOE ): A favor 12 Los Concejales del Grupo Canario Nacionalista ( C.C.N. ): A favor 2 Los Concejales del Grupo Mixto-Coalición Canaria ( C.C. ): A favor 1 El Concejel del Grupo Mixto-Partido Popular ( P.P. ): A favor 1</p> <p><b>ACUERDA APROBAR</b> el compromiso del Ayuntamiento de Adeje para la suscripción del oportuno Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife o, en su caso, con el Gobierno de Canarias, para la Ejecución de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de la isla de Tenerife, tal y como se prevé en el convenio marco entre ambas Administraciones, cuyo texto ha sido aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife el pasado 30 de octubre; <b>APROBAR</b> la financiación municipal para la Ejecución de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de la isla de Tenerife que asciende a la cantidad máxima de dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco euros (2.453.845 €) en un plazo de cinco años, la cual se llevará a cabo conforme al siguiente cuadro de distribución por anualidades:</p> <table border="1" data-bbox="592 1473 1238 1641"><thead><tr><th>AÑO</th><th>APORTACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>2010</td><td>490.769 €</td></tr><tr><td>2011</td><td>490.769 €</td></tr><tr><td>2012</td><td>490.769 €</td></tr><tr><td>2013</td><td>490.769 €</td></tr><tr><td>2014</td><td>490.769 €</td></tr></tbody></table> <p>Así como <b>CONSIGNAR</b> en los Presupuestos Anuales de la Corporación afectados por las anualidades 2010, 2011, 2012, 2013 y 2.014, el importe suficiente para hacer frente al gasto plurianual que se pretende comprometer.</p>	AÑO	APORTACIÓN	2010	490.769 €	2011	490.769 €	2012	490.769 €	2013	490.769 €	2014	490.769 €
AÑO	APORTACIÓN												
2010	490.769 €												
2011	490.769 €												
2012	490.769 €												
2013	490.769 €												
2014	490.769 €												
<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>												
<b>DIEZ</b>	<b>ÚNICO.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A PROPUESTA DE MODIFICACIONES EN LA INMINENTE ENTRADA EN VIGOR DEL PROYECTO DE LEY DE LA AGENCIA DE LOS</b>												



# Ayuntamiento de Adeje

Área de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal

Secretaría General

	<b>ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS.</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones :</p> <p>Los Concejales del Grupo Socialista Obrero Español ( PSOE ): A favor 12 Los Concejales del Grupo Canario Nacionalista ( C.C.N. ): A favor 2 Los Concejales del Grupo Mixto-Coalición Canaria ( C.C. ): A favor 1 El Concejal del Grupo Mixto-Partido Popular ( P.P. ): A favor 1</p> <p><b>ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA</b> del asunto a tratar y <b>adoptar los siguientes ACUERDOS :</b></p> <p><b>PRIMERO .- PROPONER</b> las siguientes modificaciones a dicho anteproyecto de Ley :</p> <p>A) <i>En el artículo 9, referente al Consejo Rector de la Agencia, y en concreto respecto a la composición de la misma, que en vez de la existencia de “un miembro por cada de los Parques Nacionales a propuesta de los Municipios en cuyos Términos Municipales se ubiquen”, se determine que sean dos los miembros por cada uno de los Parques Nacionales a propuesta de los municipios.</i></p> <p>B) <i>Respecto de la regulación de los Patronatos como órganos de participación social de los Parques, que en el propio texto normativo recoja de una forma clara, expresa e inequívoca la presencia, como miembros con derecho a voz y voto de todos y cada uno de los municipios con territorio en alguno de los Parques Nacionales Canarios en los distintos Patronatos que se constituirán en cada Parque Nacional, entendiéndose esta presencia respecto al territorio que forma parte de su Término Municipal.</i></p> <p>C) <i>En el artículo 20, referente también a los Patronatos de los Parques Nacionales, exigir que se recoja expresamente la presencia en los mismos, con voz y voto, de la representación de los vecinos, a través de sus legítimos representantes, de los municipios con territorio en los Parques Nacionales, justificado ello en razones históricas, culturales y de enraizamiento de los vecinos con su territorio, para conseguir una representación social que vaya más allá de una representación de “los agentes sociales de la isla y de aquellas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el Parque o cuyos fines concuerden con los objetivos del mismo”, e incluso darle la misma importancia a los representantes de los vecinos que la que se le da expresamente en el anteproyecto “a los representantes elegidos a propuesta de los Colegios Profesionales de las disciplinas relacionadas con la diversidad, protección de la naturaleza y de los recursos agronómicos y forestales”.</i></p> <p><b>SEGUNDO.- DAR CUENTA</b> de forma inmediata a la Federación Canaria de Municipios ( FECAM ), y solicitar su apoyo para la defensa de los intereses de los municipios respecto de los Parques Nacionales Canarios.</p> <p><b>TERCERO.- SOLICITAR</b>, por medio de la Federación Canaria de Municipios, una reunión urgente con el Presidente del Gobierno de Canarias y con el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias para exponerles los planteamientos ya reseñados.</p>